



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 7600131100102018-00204-00.. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DE LA SEÑORA LUCIA DEL CARMEN INSANDARA TIMANA.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 25 de julio de 2023.

Auxiliar Judicial,

Auto No. 1555

Rad. 760013110010-2018-00204-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente asunto, seria del caso continuar con el respetivo asunto, sino fuera porque el extremo actor no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del proveído No. 909 del 11 de mayo de 2022.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Requerir al extremo actor para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del proveído No. 909 del 11 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c53c86f72cca9bb514af6cab152191db0b03858a1f6eb054341769c1ee1b0c3**

Documento generado en 24/07/2023 10:38:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>